

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

SRS ASISTENTES

SR. PRESIDENTE

Don Curro Gil Málaga

CONCEJALES.

Dº Cristo Jesús Pérez del Pino

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

Don Francisco Guerra Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Dº Manuel Jaramillo Fernández

En la Villa de Montellano siendo las 14:45 horas del día 20 de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr. Alcalde D. Curro Gil Málaga, los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado

por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretario General de la Corporación, DºManuel Jaramillo Fernandez. No asiste Dña. Macarena Rivera González.

**1º- APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO-**

Abierta la sesión Sr Alcalde de su orden por mi el Secretario se dió lectura del acta de la Junta de Gobierno Local del 13 de diciembre de 2018, y no presentando objeción alguna se acuerda aprobarla por unanimidad.

**2º- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (1239/2018 al 1266/2018)**

La Secretaria da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 1239/2018 al 1266/2018. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**3º- ASUNTOS URGENTES**

Se ha presentado la propuesta de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de Oferta de Empleo complementaria del año 2018, cuya urgencia ratifican los cuatro miembros asistentes por unanimidad dado que la oferta de empleo público de be aprobarse y publicarse en el BOP dentro del mismo año natural (es decir, antes del 31 de diciembre de 2018), con lo cual ya no es posible demorar más su aprobación.

Ratificada la urgencia del asunto se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de los cuatro miembros asistentes de la citada propuesta que tiene el siguiente contenido:

«Visto el Presupuesto Municipal para el año 2018 publicado definitivamente en el BOP de Sevilla n.º 209, de fecha 8 de septiembre de 2018, con la Plantilla y su Anexo de Personal, en los que figuran los puestos vacantes y dotadas presupuestariamente.

Visto que según Informe de los Recursos Humanos del Ayuntamiento durante el año 2017 se produjeron seis bajas en la Policía Local y tres en el resto de áreas.

Código Seguro De Verificación:	A9DFZKIC/aHcgcI+AAAbIlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	21/12/2018 11:06:25
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	21/12/2018 09:56:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A9DFZKIC/aHcgcI+AAAbIlg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A9DFZKIC/aHcgcI+AAAbIlg==</a>		



Visto el informe emitido por la Secretaría de esta Corporación de fecha 24 de septiembre de 2018, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como con la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Considerando la necesidad de reforzar la plantilla de la Policía Local dado el alto número de bajas que han reducido la plantilla en unos términos que no la hacen funcional se consideró necesario ofertar tres plazas Policía Local en la oferta de empleo público que inicialmente se aprobó en la sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2018 y que se publicó en el BOP de Sevilla n.º 67, de fecha 22 de marzo de 2018.

Una vez aprobado el Presupuesto municipal para el ejercicio 2018, así como la LPGE para el año 2018 se considera oportuno realizar oferta complementaria a la anterior. En la oferta complementaria, además de los tres puestos de Policía Local se ofertarán los siguientes puestos vacantes para reforzar la Secretaría Municipal, así como los distintos servicios municipales, ya que se pretenden ofertar con carácter abierto los puestos de Técnico de Administración General, Peón supulturero y Peón de mantenimiento de la piscina; y en promoción interna los puestos de Auxiliar Informático y los de Oficial de Jardinería, Sepulturero, de Fontanería, de Albañilería, y de Almacén.


En consecuencia, de conformidad con las atribuciones que me ha delegado el Decreto de Alcaldía 627/2017, de 13 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo la adopción por la Junta de Gobierno Local del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta complementaria de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018, que han de sumarse a las tres plazas de Policía Local ofertadas en el BOP de Sevilla n.º 67, de fecha 22 de marzo de 2018, y que contiene las siguientes plazas:

### PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	A9DFZKIC/aHcgcI+AAAbIlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	21/12/2018 11:06:25	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	21/12/2018 09:56:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A9DFZKIC/aHcgcI+AAAbIlg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A9DFZKIC/aHcgcI+AAAbIlg==</a>			

GRUPO	SUBGRUPO	FORMA DE ACCESO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	OPOSICIÓN LIBRE	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
E	E	OPOSICIÓN LIBRE	1	PEÓN SEPULTURERO
C	C2	PROMOCIÓN INTERNA	1	AUXILIAR INFORMÁTICO
C	C2	PROMOCIÓN INTERNA	1	OFICIAL SEPULTURERO
C	C2	PROMOCIÓN INTERNA	1	OFICIAL JARDINERÍA
C	C2	PROMOCIÓN INTERNA	1	OFICIAL ALMACÉN
C	C2	PROMOCIÓN INTERNA	1	OFICIAL ALBAÑIL
C	C2	PROMOCIÓN INTERNA	1	OFICIAL FONTANERÍA

#### PERSONAL LABORAL

GRUPO	SUBGRUPO	SISTEMA DE ACCESO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
-	-	OPOSICIÓN LIBRE	1	PEÓN MANTENIMIENTO PISCINA

**SEGUNDO.** *Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, y se remita a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía.»*

#### 4º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 15:00 horas de todo lo cual yo como Secretario General doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	A9DFZKIC/aHcgI+AAAbIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	21/12/2018 11:06:25
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	21/12/2018 09:56:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A9DFZKIC/aHcgI+AAAbIg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A9DFZKIC/aHcgI+AAAbIg==</a>		

